

setenta y seis de la carretera del Alto de las Atalayas
en terreno de José García Saúchez, sin perjuicio de
terceros y bajo las siguientes condiciones propuestas
por el Señor Ingeniero Jefe de Caminos.

- D. 1^a La linea de fachada será paralela a la carretera
y a tres, veinticinco metros de la arista exterior del
paseo.
- D. 2^a Los materiales de construccion no podrán depo-
sitarse en parte alguna de la carretera.
- D. 3^a Durante la ejecucion de la obra no se colocará nin-
qui objeto colgante ó saliente que moleste en el trá-
nsito por aquella.
- D. 4^a Los encargados de la obra atenderán cualquier ob-
servacion que les fuera hecha por el personal encar-
gado de la carretera.

Aprobar las cuentas Vistas las cuentas producidas por Don Luis
ta producida por Montiel, Procurador de este Ayuntamiento en Ma-
D. Luis Montiel dríol, en los dos pleitos, civil el uno con Don José de-
y reunirle el saldo. Echiesperia sobre montadas en el cauce del río del
Roco, y contencioso-administrativo el otro contra la
Real Orden de cuatro de Diciembre de mil ochocien-
tos noventa y uno, sobre indemnizaciones de perjuicios
al recaudante de Comunios Don Lazarro Ballesteros,
importante la primera cuenta tres mil ciento diez
y seis pesetas con sesenta y un céntimos, de la que
quedan un saldo a cobrar de seiscientas diez y seis con
sesenta y uno, y la segunda mil ciento diez y ocho pe-
setas con cuarenta y dos céntimos; acordó el Ayunta-
miento, conforme propone la Comision, aprobarlas,
y que se redacte el saldo y provea además de fondos
al dicho Procurador, para la continuacion del últi-

